

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



23 de junio de 2014

Nº 118

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

- Notificación de iniciación de expedientes sancionadores a varios, comienza por 09751151W 3

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Iniciación de expedientes pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir a Jesús Ángel Sanchidrian Velayos y Francisco Fidel Conejo Dominguez 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

- Modificación calendario de fiestas locales de la provincia de Ávila para el año 2014, de la localidad de Hernansancho..... 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Relación de expedientes sancionadores por infracciones normas de circulación a Adina Elena Sandu y otros 6
- Solicitud de licencia ambiental para explotación de lombricultura en Narrillos de San Leonardo 20
- Solicitud de licencia ambiental para Núcleo Zoológico..... 21

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

- Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de creación y funcionamiento de registro electrónico municipal..... 22

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

- Solicitud de licencia ambiental para núcleo zoológico para perros 26

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

- Delegación en un concejal del cometido específico de celebración de una boda..... 27

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

- Subasta para el aprovechamiento de chopos del monte de utilidad pública nº 67 28

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

- Delegación de funciones en el primer teniente de alcalde 29

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

- Concurso del arrendamiento del local propiedad de este ayuntamiento destinado a bar, ubicado en la Plaza de la Paz 30

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

- Padrón de recogida de basura 1º semestre 2014 36



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.034/14

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Nº Expediente	Titular del D.N.I./N.I.E/C.I.F.	Sanción a imponer
AV-208 / 2014	09751151W	70 €
AV-258 / 2014	06525630R	301 €
AV-261 / 2014	26737645F	70 €
AV-300 / 2014	06563440E	70 €
AV-313 / 2014	71432401J	301 €
AV-315 / 2014	10864259W	301 €
AV-328 / 2014	X6513870V	301 €

El Subdelegado del Gobierno, *José Luis Rivas Hernández*.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.062/14

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ávila, 18 junio 2014

El Jefe Provincial de Tráfico, *Luis Moliner Martín*

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
0529537811	JESUS ANGEL SANCHIDRIAN VELAYOS	06581780	Ávila	06/06/2014
0529527144	FRANCISCO FIDEL CONEJO DOMINGUEZ	44214496	LA ALAMEDILLA DEL BERROCAL	06/06/2014

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.063/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

Notificación de la Oficina Territorial de Trabajo de Ávila de la modificación del Calendario de Fiestas Locales de la provincia de Ávila para el año 2014 para el municipio de Hernansancho.

Habiéndose comunicado a esta Oficina el acuerdo del Pleno de la Corporación del día 9 de junio de 2014 del Excmo. Ayuntamiento de Hernansancho en el que se establecen nuevas fechas para las fiestas locales, se solicita la modificación de las mismas acordando establecer como fiestas locales para el año 2014 para esta localidad los días 29 de septiembre y 11 de noviembre.

Ávila, a 13 de junio de 1414

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.004/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 22 de Junio de 2011, a las personas denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el caso de los expedientes en que la infracción está identificada con la clave OM artículo 66 los denunciados podrán abonar el importe en el plazo de quince días naturales siguientes a esta notificación mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº 20387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. Asimismo y en el mismo plazo podrán formular alegaciones por escrito y/o presentar cuanta documentación estime pertinente a su defensa, conforme establece el art. 81 del Real Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1 – 05001 Ávila. A estas infracciones no le son aplicables el procedimiento abreviado, conforme dispone el artículo 79.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por lo que la multa no tiene la reducción del 50 % . En el supuesto de no efectuar alegaciones en el plazo anteriormente señalado, la iniciación del procedimiento tendrá la consideración de Propuesta de Resolución según lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 320/1994 de 25 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, modificado por Real Decreto 318/2003 de 14 de marzo.

En el resto de los expedientes, los denunciados podrán hacer efectivo el importe de la multa con una reducción del 50%, si efectúa el pago, en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº 20387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, este pago con reducción implica: la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo); asimismo contra esta notificación de denuncia, puede presentar alegaciones

por escrito, e indicará los datos que constan en la misma, ante el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico y/o aportar cuanta documentación considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, art. 74.3.d del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, 1 - 05001 Ávila.

Los titulares de los vehículos, en el caso de no haber sido el conductor del vehículo, tienen el deber legalmente establecido en los Arts. 9 bis.1.a, 65.5.j de la citada Ley de Tráfico, de identificar al conductor responsable de la infracción en el plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia y de la posibilidad de ser sancionados como autores de falta muy grave, en el caso de incumplir esta obligación, con multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si la infracción es leve y el triple si la infracción es grave o muy grave, conforme establece el art.67.2.a del R.D.L 339/1990 de 2 de marzo, modificado por ley 18/2009 de 23 de Noviembre.

Si no formula alegaciones ni paga con la reducción en el plazo de 20 días naturales, siguientes a la notificación de la denuncia, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa. Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves e infracciones graves que no detraigan puntos.

Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio Art.90 del R.D.L339/1990 de 2 de Marzo.

Si efectúan el pago reducido de la multa, los puntos se detraerán al día siguiente del pago (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial modificada por Ley 18/2009 de 23 de Noviembre. En otro caso los puntos se detraerán cuando la sanción sea firme (art. 88 de R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo). Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº 1.

Ávila, 5 de junio de 2014

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE NOTIFICACIÓN DENUNCIA PARA EL BOP



Relación: 2682
jueves, 05 de junio de 2014
Nº de expedientes: 312

Ayuntamiento de Ávila

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuanta Puntos
65246	X9179599T	00352246	0861-CHR	ADINA ELENA SANDU	AVILA (AVILA)	15/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65464	X9179599T	00526349	0861-CHR	ADINA ELENA SANDU	AVILA (AVILA)	21/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65259	E05165634	00128665	5860-CLX	ADOLMA MOTOR CB	AVILA (AVILA)	16/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65310	70805591E	00526335	7490-DRP	ALBERTO BURGOS OLMEDE	AVILA (AVILA)	16/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65422	70805591E	00526332	7490-DRP	ALBERTO BURGOS OLMEDE	AVILA (AVILA)	16/04/14	ORA	27 2	18,00 €
64810	70820707G	00352145	8981-HFX	ALBERTO JIMENEZ BERMEO	AVILA (AVILA)	07/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64324	6579482X	00482436	4582-GMG	ALEJANDRO GARCIA PILEÑO	AVILA (AVILA)	03/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65431	6579482X	00283058	4582-GMG	ALEJANDRO GARCIA PILEÑO	AVILA (AVILA)	16/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65247	X6827860B	00482587	5419-DVP	ALESSANDRA DE AVIZ LIRA	AVILA (AVILA)	15/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64952	X7757406N	00482561	0192-DWJ	ALEXANDRU DRAGOMIR	AVILA (AVILA)	12/04/14	ORA	27 2	30,00 €
66008	8111784Y	00482765	0240-BMJ	ALFREDO RAMOS MUÑOZ	BAÑOS DE MONTEMAYOR (CACERES)	03/05/14	ORA	27 2	30,00 €
65670	70814727G	111607	2848-HCD	ALICIA PALOMO YUSTE	TORNADIZOS DE AVILA (AVILA)	14/04/14	OC	28	400,00 €
65275	70815885N	00482623	4371-HBX	ALICIA SANCHEZ DELGADO	AVILA (AVILA)	16/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64892	6531537C	00329998	6079-GLW	ALICIA SANCHIDRIAN RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	10/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64237	Y0887428X	109944	M-9070-VD	ALLAL TAYACHE	AVILA (AVILA)	18/03/14	OC	28	300,00 €
64679	Y0887428X	116538	M-9070-VD	ALLAL TAYACHE	AVILA (AVILA)	29/03/14	OC	53 1	90,00 €
65370	70801145S	00352321	2417-HTR	ALVARO CASTILLA MARTIN	COLILLA, LA (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65886	12329628H	00662629	2034-BLM	ANA BELEN DEL BOSQUE GAGO	MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	26/04/14	ORA	27 2	18,00 €
64883	6563184L	00662497	0611-BFB	ANA ISABEL ARRIBAS GUERO	AVILA (AVILA)	09/04/14	ORA	27 2	30,00 €
66164	6559314J	00225338	1957-CMZ	ANA ISABEL CRUZ CALVO	AVILA (AVILA)	08/05/14	ORA	27 2	18,00 €
65984	52921817J	00426675	6208-FMJ	ANA ISABEL DE PABLO FRANCO	MADRID (MADRID)	03/05/14	ORA	27 2	30,00 €
64840	6549420D	00482479	5026-CRC	ANA MA MARTIN GONZALEZ	AVILA (AVILA)	08/04/14	ORA	27 2	30,00 €

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
65018	6557689K	00282977	AV-8482-E	ANA MARIA ALFAYATE JIMENO	AVILA (AVILA)	10/04/14	ORA	27 2	18,00 €
64690	76008351K	116533	1698-BWC	ANA MARIA JARA MARCOS	AVILA (AVILA)	29/03/14	OC	5	36,00 €
66294	46565681L	00526448	9989-DYK	ANA MARIA MATA VALLS	VILLANUEVA DE TORRE (GUADALAJARA)	12/05/14	ORA	27 2	30,00 €
64613	6509937V	116526	2059-CXV	ANA MARIA PILAR SAMBOAL JIMENEZ	AVILA (AVILA)	28/03/14	OC	5	36,00 €
65443	7523133V	00283037	1540-GWP	ANA ROSA RAMIRO CAZALLA	AVILA (AVILA)	15/04/14	ORA	27 2	18,00 €
64912	6554105W	00330022	2068-CZN	ANASTASIA MAESTRE MANTECA	AVILA (AVILA)	11/04/14	ORA	27 2	30,00 €
66041	50986802B	00482795	0669-BHX	ANDRES PRIETO BENJUMEA	MADRID (MADRID)	06/05/14	ORA	27 2	30,00 €
64925	6559590J	00225127	4015-BHB	ANGEL JIMENEZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	11/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64878	6517177N	00482507	AV-5924-H	ANGELINA JIMENEZ BARROSO	AVILA (AVILA)	09/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65057	X3219200M	00482468	7425-GBM	ANGELITA SOLANO DIAZ	AVILA (AVILA)	07/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65254	X3219200M	00526326	7425-GBM	ANGELITA SOLANO DIAZ	AVILA (AVILA)	15/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65982	X8517756M	00426669	AV-0434-H	ANTONIO AGUERO CESA	NARRILLOS LEONARDO AVILA, AVILA (AVILA)	03/05/14	ORA	27 2	30,00 €
64948	3388452T	00482554	AV-0555-I	ANTONIO CARRERAS JIMENEZ	AVILA (AVILA)	12/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64967	6531068B	00482582	0848-BDD	ANTONIO FELIPE MUÑOZ GARABATO	AVILA (AVILA)	14/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64821	6575113B	00329969	2551-GRS	ANTONIO JAVIER MONTENEGRO BLANCO	AVILA (AVILA)	08/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65361	6575113B	00283127	2551-GRS	ANTONIO JAVIER MONTENEGRO BLANCO	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65468	6575113B	00526365	2551-GRS	ANTONIO JAVIER MONTENEGRO BLANCO	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	30,00 €
63967	1315643C	00482266	1655-GHJ	ANTONIO PEREZ GARCIA	AVILA (AVILA)	24/03/14	ORA	27 2	30,00 €
65991	44798144D	00330213	5611-GLY	ANTONIO SALVADOR BURGOS	VILANOVA DE BELLPUIG (LLEIDA)	03/05/14	ORA	27 2	30,00 €
64479	6572885Z	00482446	9805-GSM	ANTONIO SOTO GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	04/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65805	6572885Z	00330181	9805-GSM	ANTONIO SOTO GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	29/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65027	70821670R	00662495	1238-BJN	ARANZAZU HEREDIA GOMEZ	AVILA (AVILA)	09/04/14	ORA	27 2	18,00 €
64791	6555305Y	00580467	8864-GGB	ASCENSION BELEN GOMEZ MARTINEZ	AVILA (AVILA)	07/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65172	6555305Y	00526316	8864-GGB	ASCENSION BELEN GOMEZ MARTINEZ	AVILA (AVILA)	14/04/14	ORA	27 2	30,00 €
66108	B05184593	00482799	1189-FWD	ASESORIA DE INMUEBLES TRADINSA S L	AVILA (AVILA)	06/05/14	ORA	27 2	18,00 €
65352	35774412M	00283107	3625-HTS	ASIER GUESALAGA LIZARAZU	SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)	22/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64383	6571262R	00282903	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	02/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65343	6571262R	00283102	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	22/04/14	ORA	27 2	30,00 €

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuanta Puntos
65623	6571262R	113944	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	17/04/14	OC	5	36,00 €
66275	6571262R	00482836	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	10/05/14	ORA	27	30,00 €
65857	B05114525	00482748	3221-CWT	AVES VAZQUEZ S L	AVILA (AVILA)	30/04/14	ORA	27	18,00 €
64897	B05181722	00352211	9549-FJD	AVISUR GLASS CRISTALERIAS SL	AVILA (AVILA)	10/04/14	ORA	27	30,00 €
65561	35869489T	00482642	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	24/04/14	ORA	27	18,00 €
65919	35869489T	116839	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	25/04/14	OC	53	90,00 €
65950	35869489T	00662638	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	28/04/14	ORA	27	30,00 €
65964	35869489T	00128817	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	30/04/14	ORA	27	30,00 €
66046	35869489T	00128854	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (A CORUÑA)	06/05/14	ORA	27	30,00 €
66212	35869489T	00352471	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	09/05/14	ORA	27	30,00 €
66298	35869489T	00482858	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	12/05/14	ORA	27	30,00 €
64954	B80647456	00225149	TO-8492-W	CARO DOMINGUEZ S L	SAN LORENZO ESCORIAL (MADRID)	14/04/14	ORA	27	30,00 €
65897	B83420083	00482667	2582-FNF	CERAJISA SL	MADRID (MADRID)	25/04/14	ORA	27	18,00 €
65959	B81666455	109925	5422-GPF	CLIMAPEX SL	MADRID (MADRID)	29/04/14	OC	28	300,00 €
65761	B05138086	00225228	9167-CDV	COMPANTEN SL	AVILA (AVILA)	28/04/14	ORA	27	30,00 €
65292	6462748R	00352276	8443-BCY	CONSTANCIO PEREZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	19/04/14	ORA	27	30,00 €
65462	6462748R	00330099	8443-BCY	CONSTANCIO PEREZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	21/04/14	ORA	27	30,00 €
64879	B05235353	00482514	0800-CFD	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES DGC SLU	AVILA (AVILA)	09/04/14	ORA	27	30,00 €
65175	B05235353	00282971	0800-CFD	CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES DGC SLU	AVILA (AVILA)	10/04/14	ORA	27	30,00 €
65976	6530739G	00426678	AV-7823-H	CONSUELO MOYA PACHO	AVILA (AVILA)	03/05/14	ORA	27	30,00 €
66088	6530739G	00352424	AV-7823-H	CONSUELO MOYA PACHO	AVILA (AVILA)	06/05/14	ORA	27	30,00 €
66185	6530739G	00128910	AV-7823-H	CONSUELO MOYA PACHO	AVILA (AVILA)	08/05/14	ORA	27	30,00 €
65419	B05145099	00662580	8301-DMY	CRISTALERIA AZAÑEDO SL	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	16/04/14	ORA	27	18,00 €
65355	70810804Z	00128774	8642-BKR	DAVID BURGOS OLMEDO	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27	30,00 €
65276	70807604B	00526331	6060-HGS	DAVID ENRIQUE ARIAS GUEDON	MADRID (MADRID)	16/04/14	ORA	27	30,00 €
66242	E05212444	00352466	6747-GLC	DIAZ LOPEZ CB	AVILA (AVILA)	09/05/14	ORA	27	30,00 €
64706	50903641H	109951	6393-HLM	DIEGO MAXIMILIANO GONZALEZ FERRERO	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)	13/02/14	OC	28	500,00 €

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuanta Puntos
65484	70815674P	00128673	4138-BKC	DIEGO OLMEDO IGLESIAS	MADRID (MADRID)	16/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65459	70815674P	00580510	4138-BKC	DIEGO OLMEDO IGLESIAS	MADRID (MADRID)	19/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65992	70815674P	00330215	4138-BKC	DIEGO OLMEDO IGLESIAS	MADRID (MADRID)	03/05/14	ORA	27 2	30,00 €
65768	B05147731	00662622	0519-DWG	DISTRIBUIDORA ABULENSE DE BEBIDAS SL	AVILA (AVILA)	25/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65600	6572780R	115362	8954-HJN	EDUARDO BARRIO JIMENEZ	SOTALVO (AVILA)	18/04/14	OC	53 1	90,00 €
64461	6580354P	00225017	6068-FPL	EDUARDO GARCIA GARCIA	AVILA (AVILA)	31/03/14	ORA	27 2	30,00 €
65424	6580354P	00352259	6068-FPL	EDUARDO GARCIA GARCIA	AVILA (AVILA)	16/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65467	6580354P	00482644	6068-FPL	EDUARDO GARCIA GARCIA	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65884	44259404K	00225243	8300-GKT	EDUARDO RODRIGUEZ GARRIDO	CENES DE LA VEGA (GRANADA)	28/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65641	70808459S	111570	2970-GNL	ELENA GIL SANZ LOPEZ	MADRID (MADRID)	15/04/14	OC	28	300,00 €
65399	70810634M	00128767	6570-HFY	ELENA JIMENEZ MERINO	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	18,00 €
66123	03462675W	00282223	4021-FRJ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	04/02/14	ORA	27 2	18,00 €
66124	03462675W	00525960	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	13/02/14	ORA	27 2	18,00 €
66125	03462675W	00128033	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	14/02/14	ORA	27 2	18,00 €
66126	03462675W	00329423	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	18/02/14	ORA	27 2	18,00 €
66127	03462675W	00481819	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	20/02/14	ORA	27 2	18,00 €
66128	03462675W	00282591	2806-DKG	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	07/03/14	ORA	27 2	30,00 €
65769	B05160494	00283174	3215-BLR	EN SARA GALERY SL	AVILA (AVILA)	28/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65770	B05160494	00330161	3215-BLR	EN SARA GALERY SL	AVILA (AVILA)	28/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65977	6563304R	00426680	4989-DNL	ENRIQUE GARCIA SAN JOSE	MINGORRIA (AVILA)	03/05/14	ORA	27 2	30,00 €
65449	6582833A	00128659	9941-DPB	ESTEBAN MARTIN SANTOS	AVILA (AVILA)	15/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65626	70801704E	116610	3375-GKM	ESTHER CASADO DIAZ	AVILA (AVILA)	15/04/14	OC	5	36,00 €
66013	X5185999M	00482756	3921-CYG	FABIO HERNAN QUINTERO CARDONA	AVILA (AVILA)	03/05/14	ORA	27 2	30,00 €
65317	6531311R	00128709	AV-1888-H	FELIPE PEINADO GARCIA	AVILA (AVILA)	21/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65423	80046172P	00526333	5580-HHW	FELIX JULIAN DOMINGUEZ FERNANDEZ	ESTEPONA (MALAGA)	16/04/14	ORA	27 2	18,00 €
64715	11947020S	00329551	4250-GYK	FERNANDO ALONSO TURIÑO	MAJADAHONDA (MADRID)	01/03/14	ORA	27 2	30,00 €
65923	6544436Q	113510	6778-BLD	FORTUNATO GARCIA LOPEZ	EL OSO (AVILA)	28/04/14	OC	53 1	90,00 €
64815	70801437P	00282947	3502-FVC	FRANCISCA MORENO JIMENEZ	AVILA (AVILA)	08/04/14	ORA	27 2	30,00 €

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuanta Puntos
66034	50131552Q	00482768	SO-0790-F	FRANCISCO BALLESTEROS PESQUERO	SORIA (SORIA)	05/05/14	ORA	27 2	30,00 €
66293	50131552Q	00526447	SO-0790-F	FRANCISCO BALLESTEROS PESQUERO	SORIA (SORIA)	12/05/14	ORA	27 2	30,00 €
64712	72499520R	00329871	0619-DHJ	FRANCISCO JAVIER CALLEJA	VALLADOLID (VALLADOLID)	28/03/14	ORA	27 2	18,00 €
65347	6570222L	00352306	3123-HCD	FRANCISCO JAVIER GALINDO GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	22/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65322	51667374J	00225181	SG-21-79-J	FRANCISCO JOSE CABRERO BARRANCO	COCA (SEGOVIA)	21/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65571	6581934R	116785	4842-FBW	FRCO JAVIER DURAN ALONSO	PASCUALGRANDE, CRESPOS (AVILA)	19/04/14	OC	51 9	200,00 €
64964	6558977K	00482566	0695-DYK	FRCO JAVIER JIMENEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	14/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65323	B05232566	00225190	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	21/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65316	6478094Y	00128708	6690-BTX	GABRIEL BERMEJO PEREZ	AVILA (AVILA)	21/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64381	B05156153	00225041	6083-CNT	GAGO NOVENTA Y NUEVE SL	AVILA (AVILA)	02/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64937	B05156153	00330035	9440-CNJ	GAGO NOVENTA Y NUEVE SL	AVILA (AVILA)	12/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65391	X7862967A	00128771	9495-BBF	GERALDINE IRMA HONORIO BRAVO	BARRACO (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65398	X7862967A	00128766	9495-BBF	GERALDINE IRMA HONORIO BRAVO	BARRACO (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	18,00 €
66259	X7862967A	00330301	9495-BBF	GERALDINE IRMA HONORIO BRAVO	BARRACO (AVILA)	09/05/14	ORA	27 2	18,00 €
66285	X7862967A	00330321	9495-BBF	GERALDINE IRMA HONORIO BRAVO	BARRACO (AVILA)	12/05/14	ORA	27 2	30,00 €
66372	X7862967A	00225364	9495-BBF	GERALDINE IRMA HONORIO BRAVO	BARRACO (AVILA)	13/05/14	ORA	27 2	30,00 €
65242	70789061Y	00352236	0560-FWR	GERARDO PEREZ GARCIA	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	15/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65356	X0909948E	00283117	2761-BMF	GERRIT JAN SPITHOR BLEK	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	30,00 €
66107	70816054C	00225293	7520-FVB	GONZALO JIMENEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	05/05/14	ORA	27 2	30,00 €
64494	X3240924V	00329932	0592-FPL	HUATING LIU	AVILA (AVILA)	03/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65350	6579419Q	00526360	7073-FLJ	IGNACIO BRUNO SANCHEZ FERNANDEZ MELLADO	ALGETE (MADRID)	22/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65893	70815552R	00482677	AV-0368-I	IGNACIO JIMENEZ NIETO	MADRID (MADRID)	25/04/14	ORA	27 2	18,00 €
66026	70798820J	00482772	0825-CJF	ILUMINADA HERNANDEZ RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	05/05/14	ORA	27 2	30,00 €
65314	70842538P	00662586	5693-DHD	IMAD ZAROUH	AVILA (AVILA)	19/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65442	6531052H	00352234	AV-3856-I	INMACULADA C SAEZ ALVAREZ	AVILA (AVILA)	15/04/14	ORA	27 2	18,00 €
66037	B78326717	00662698	2030-BLT	INTRAMARKETS SL	MADRID (MADRID)	06/05/14	ORA	27 2	30,00 €
66320	B78326717	00225356	2030-BLT	INTRAMARKETS SL	MADRID (MADRID)	13/05/14	ORA	27 2	30,00 €
65580	6581529X	116740	9578-HVM	ISANA GARCIA DE ALVARO	AVILA (AVILA)	11/04/14	OC	53 1	90,00 €

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuanta Puntos
65405	6582571V	00128732	1463-DGY	ISRAEL GOMEZ DIAZ	AVILA (AVILA)	22/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65348	70821651M	00352307	6461-FCG	JAVIER GARCIA MARTIN	AVILA (AVILA)	22/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65576	70804917S	116717	M-0680-TN	JAVIER HERRAEZ ALVAREZ	AVILA (AVILA)	09/04/14	OC	52 6	42,00 €
65564	06582305G	116269	7963-CYR	JESUS DE SOSA LLERA	MOMBELTRAN (AVILA)	09/04/14	OC	51 9	200,00 €
65610	06582305G	116780	C-7660-BCN	JESUS DE SOSA LLERA	MOMBELTRAN (AVILA)	11/04/14	OC	58	200,00 €
64864	70814260C	00282965	S-8263-AD	JESUS JIMENEZ MIRON	AVILA (AVILA)	09/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64344	50939095Y	00352121	2547-BPV	JESUS JIMENEZ SERRANO	AVILA (AVILA)	03/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65273	6517230L	00352256	AL-5235-AJ	JESUS MARIA CORNEJO CARRILLO	AGUADULCE, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	16/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65411	70818372S	00482612	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	16/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65473	70818372S	00662595	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65351	6559612N	00580524	1834-GMP	JESUS MUÑOZ TRIGUERO	AVILA (AVILA)	22/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65340	6525728F	00225202	1863-DCR	JESUS RAMON SANCHEZ DE MIGUEL	AVILA (AVILA)	22/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64792	12309923R	00580469	VA-6734-AJ	JESUS ROBERTO LLORENTE LORENZO	ATAQUINES (VALLADOLID)	07/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65809	X2992466M	00426658	4117-BMF	JHONY RAYMUNDO URBINA BARDALES	AVILA (AVILA)	29/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65036	6580057X	00128554	5193-DHP	JORGE BARROSO MARTIN	AVILA (AVILA)	09/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65382	6581544W	00662605	9116-GZS	JORGE MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	30,00 €
66385	26748001J	111585	0839-HTG	JORQUE PIQUERAS CERDA	MADRID (MADRID)	04/04/14	OC	28	300,00 €
64711	54092454L	00662162	5916-HJR	JOSE ARIDANE CAZORLA BETANCOR	TELDE (LAS PALMAS)	10/03/14	ORA	27 2	30,00 €
65637	1970557D	111625	5527-CJX	JOSE FERNANDEZ RUIZ	MADRID (MADRID)	15/04/14	OC	28	300,00 €
65269	6547851G	00426584	0831-BXX	JOSE FIDENCIO MORCUENDE MORCUENDE	AVILA (AVILA)	16/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64632	6572031B	00662405	4363-CPD	JOSE GABRIEL RODRIGUEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	01/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64483	51646095D	00128509	1316-CWN	JOSE LUIS CARRERA RESINA	AVILA (AVILA)	04/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65444	6550282C	00330081	5441-HCL	JOSE LUIS MARICALVA GOMEZ	AVILA (AVILA)	15/04/14	ORA	27 2	18,00 €
64688	6511960Q	116535	M-7386-VN	JOSE LUIS NAVAS JIMENEZ	AVILA (AVILA)	29/03/14	OC	5	36,00 €
66287	B05154596	00580614	5739-FPJ	JOSE LUIS RODRIGUEZ PRODUCCIONES SL	AVILA (AVILA)	12/05/14	ORA	27 2	30,00 €
64554	6568180R	116224	1313-GTS	JOSE MANUEL VELAYOS ARJON	AVILA (AVILA)	21/03/14	OC	5	36,00 €
65603	0624204F	116894	4106-CHP	JOSE MARIA GOMEZ MARTIN	VALENCIA (VALENCIA)	17/04/14	OC	53 2	200,00 €
63708	6531424E	00482211	1235-GTS	JOSE MARIA SANCHEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	20/03/14	ORA	27 2	18,00 €

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
63725	6531424E	00351992	1235-GTS	JOSE MARIA SANCHEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	19/03/14	ORA	27	2	18,00 €	0
63757	6531424E	00224975	1235-GTS	JOSE MARIA SANCHEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	22/03/14	ORA	27	2	30,00 €	0
63896	6531424E	00128376	1235-GTS	JOSE MARIA SANCHEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	25/03/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65640	6486997P	111569	0501-DTS	JOSE MIGUEL CASTELLS DELGADO	LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)	15/04/14	OC	28		300,00 €	2
64868	70839171E	00329988	M-7423-UH	JOSE RAMON ESCUDERO LOPEZ	AVILA (AVILA)	09/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
64800	70819356X	00225073	AV-8031-E	JUAN CARLOS GUTIERREZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	07/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
64694	6559827C	100599	SG-1587-H	JUAN CARLOS HERNANDEZ MATEOS	AVILA (AVILA)	30/03/14	OC	5		36,00 €	0
65425	9702377B	00128685	0966-GHB	JUAN CARLOS PERIANES ALONSO	AVILA (AVILA)	16/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
64950	70805794H	00482556	6500-BTR	JUAN CARLOS SANCHIDRIAN VELAYOS	AVILA (AVILA)	12/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65245	6564199E	00352244	9296-GNR	JUAN CARLOS YUSTE GIL	SAN JUAN DE LA NAVA (AVILA)	15/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65415	10081277D	00225183	4449-DPC	JUAN IGNACIO BODELON GONZALEZ	PALENCIA (PALENCIA)	21/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
64927	6538429N	00225130	4867-FZC	JUAN JOSE SANCHEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	11/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65324	6538429N	00283082	4867-FZC	JUAN JOSE SANCHEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	21/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65625	2532245Z	116758	4336-FLW	JUAN LUIS BARGE LAVANDERA	MADRID (MADRID)	13/04/14	OC	5		36,00 €	0
65804	B05119144	00330180	1386-DTJ	JULIO BARBERO MORENO S L	BURGOHONDO (AVILA)	29/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65885	6570851G	00662621	7291-FRC	JULIO LOPEZ GRANDE	AVILA (AVILA)	25/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65263	6386108C	00283050	9220-BKN	JUSTINA FERNANDEZ GOMEZ	LANGA (AVILA)	16/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
64798	X7907200F	00526282	6961-BRV	LADISLAU SZTREDA	AVILA (AVILA)	07/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
64523	70810376T	00580418	AV-7413-H	LAURA GARCIA CONDE	AVILA (AVILA)	31/03/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65795	49708178A	00128794	AV-4858-H	LEONCIO ESPINAL CLASE	OURENSE (OURENSE)	29/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
63617	70836724J	00351994	1119-DCP	LINA MARIA SERNA OSORIO	AVILA (AVILA)	21/03/14	ORA	27	2	30,00 €	0
63721	70836724J	00282731	1119-DCP	LINA MARIA SERNA OSORIO	AVILA (AVILA)	19/03/14	ORA	27	2	18,00 €	0
64137	70836724J	00329815	1119-DCP	LINA MARIA SERNA OSORIO	AVILA (AVILA)	24/03/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65858	B78567252	00283216	6261-DGH	LOCALES URBANOS Y FINCAS RUSTICAS S L	MADRID (MADRID)	30/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65733	6577133F	00330144	2539-BWZ	LORENZO CALZADO FERNANDEZ	SOTILLO DE LA ADRADA (AVILA)	25/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65747	70826494H	00225220	4647-CSM	LUCIA LOPEZ CHIRIVETE	AVILA (AVILA)	26/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
64842	6521176D	00482491	8931-CXF	LUCIA LOPEZ DOMINGUEZ	AVILA (AVILA)	08/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65759	6560148L	00662609	9381-BXL	LUIS MIGUEL HUERTA GARCIA	AVILA (AVILA)	25/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuanta	Puntos
65381	6568530Y	00580534	8704-DFX	LUIS MIGUEL SANCHEZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65336	12386905W	00128728	1247-CRP	LUIS OSCAR MAROTO SANCHEZ	LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID)	22/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65803	X2566216Z	00330179	AV-2062-H	LUZ AMPARO NARVAEZ RESTREPO	AVILA (AVILA)	29/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65287	6584566B	00283077	1217-HDG	M JESUS TABOADA DIAZ	AVILA (AVILA)	19/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65378	6573934M	00482655	0377-CSY	M LUISA VELAZQUEZ GOMEZ	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65448	6559756H	00128658	4450-FPN	MA ANGELES GARCIA MARTIN	AVILA (AVILA)	15/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65396	6563579T	00128762	4253-CXL	MA CARMEN SANZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
64885	32677953J	00128586	M-3061-UU	MA DEL CARMEN FRAGA MARTINEZ	AVILA (AVILA)	10/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
64470	6578219N	00580453	8649-FWC	MA LUISA DE LAMO GUERRAS	AVILA (AVILA)	04/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65001	6578219N	00225126	8649-FWC	MA LUISA DE LAMO GUERRAS	AVILA (AVILA)	11/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65354	6497147S	00283114	6186-CYN	MA SONSOLES OTERO GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	22/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
66068	50455987J	00526416	3640-GZR	MA TERESA SANCHEZ RUIZ	AVILA (AVILA)	06/05/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65110	X9418341W	116603	8771-FGV	MADALIN IVAN	AVILA (AVILA)	03/04/14	OC	53	1	90,00 €	0
65296	X5576457S	00426599	7249-CNP	MARGARETA AMIHAESEI	AVILA (AVILA)	19/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65059	6586764R	00225076	9474-BFX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	07/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65451	70807224E	00225171	1868-HKW	MARIA ALMUDENA MULAS RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	15/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
64818	6547883J	00329966	8634-FTT	MARIA CONCEPCION SANCHEZ DE MIGUEL	S BARTOLOME TIRAJANA (LAS PALMAS)	08/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65798	6547883J	00225259	8634-FTT	MARIA CONCEPCION SANCHEZ DE MIGUEL	S BARTOLOME TIRAJANA (LAS PALMAS)	29/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65219	09150681Q	115479	8358-HND	MARIA DEL CARMEN BAUTISTA SILVA	GRINON (MADRID)	22/02/14	OC	53	1	90,00 €	0
65128	70797204F	101049	9913-GJW	MARIA DEL CARMEN GALLEGO LOPEZ	AVILA (AVILA)	06/04/14	OC	5		36,00 €	0
64976	6565497D	00662551	7754-BMR	MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA	AVILA (AVILA)	14/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
64498	10518827F	00426450	7530-FYW	MARIA DEL PILAR ALVAREZ ARECES	AVILA (AVILA)	02/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
64525	X7098539A	00580422	6570-HKC	MARIA ELADIA POSTHILL	AVILA (AVILA)	31/03/14	ORA	27	2	18,00 €	0
66075	6482349Y	00662691	AV-3245-G	MARIA PILAR ANTA FERRERO	CASAVIEJA (AVILA)	05/05/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65189	6541379H	00283014	3448-FLH	MARIA SONSOLES ARNAIZ ROMO	AVILA (AVILA)	14/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
64436	70817574E	00426428	0148-HHG	MARIA SONSOLES HERNANDEZ ALONSO	AVILA (AVILA)	31/03/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65656	70808436S	111270	8573-DGR	MARIA SONSOLES JIMENEZ ARRIAS	MADRID (MADRID)	19/04/14	OC	28		300,00 €	2
65416	6573178P	00225185	1635-BCS	MARIA SONSOLES MIRANDA COLINO	AVILA (AVILA)	21/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuanta Puntos
65440	6561845Z	00352243	6029-FBL	MARIA SONSOLES SANCHEZ MAGALLO	AVILA (AVILA)	15/04/14	ORA	27 2	18,00 €
64867	6581954K	00329976	M-6805-LP	MARIA TERESA DOMINGUEZ GOMEZ	AVILA (AVILA)	09/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64467	6582966K	00426432	AV-3692-I	MARIANO SANCHEZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	31/03/14	ORA	27 2	18,00 €
66311	3470763V	00352487	1769-CCM	MARIO ALBERTO MONTROYA SOSA	FUENSALIDA (TOLEDO)	12/05/14	ORA	27 2	30,00 €
65301	6531343X	00482629	TO-5248-W	MATEO CANO LOPEZ	ARENAS DE SAN PEDRO (AVILA)	19/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64279	70843343P	00580465	1951-GWL	MERCEDES MANQUILLO VIVAS	AVILA (AVILA)	05/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64424	70801612E	00662384	2692-CHY	MIGUEL ANGEL MARTIN LORENZO	AVILA (AVILA)	31/03/14	ORA	27 2	30,00 €
65412	70811036Q	00526348	3868-CPR	MIGUEL ANGEL PINDADO LOPEZ SAMANIEGO	MINGORRIA (AVILA)	21/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65631	5289368N	111604	6688-DVG	MIGUEL GASPAR LAZARO	POZUELO DE ALARCON (MADRID)	14/04/14	OC	28	300,00 €
66043	X9267398P	00482805	M-9243-UP	MIHAI CHIRICA	MADRID (MADRID)	06/05/14	ORA	27 2	30,00 €
65330	X7713954F	00526342	3412-CFH	MILKA DIMITROVA LAZAROVA	AVILA (AVILA)	21/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65264	X8349469D	00352263	M-8083-WG	MIRELA CONSTANTIN	AVILA (AVILA)	16/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65469	X8349469D	00128718	M-8083-WG	MIRELA CONSTANTIN	AVILA (AVILA)	21/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65476	X8349469D	00225197	M-8083-WG	MIRELA CONSTANTIN	AVILA (AVILA)	22/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65802	X8349469D	00330178	M-8083-WG	MIRELA CONSTANTIN	AVILA (AVILA)	29/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65366	70808932M	00330122	5313-DSO	MIRIAM PINDADO LOPEZ SAMANIEGO	MINGORRIA (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65900	70808932M	00482672	5313-DSO	MIRIAM PINDADO LOPEZ SAMANIEGO	MINGORRIA (AVILA)	25/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65842	23791229Y	00352390	7615-BBZ	MIRIAM FERNANDEZ MOLINA	LA ADRADA (AVILA)	30/04/14	ORA	27 2	30,00 €
66085	B05161732	00128837	1052-FXR	MOISES MARTIN SL	AVILA (AVILA)	05/05/14	ORA	27 2	18,00 €
66367	70809344A	00283310	1000-CCY	MONICA GALAN LOPEZ	AVILA (AVILA)	13/05/14	ORA	27 2	30,00 €
65834	X8452275M	00426663	AV-5847-I	MUSAT FLORIN CORNEL	EL HERRADON (AVILA)	30/04/14	ORA	27 2	30,00 €
66251	70825279E	00330295	M-7394-YJ	NATALIA DUQUE NUÑEZ	AVILA (AVILA)	09/05/14	ORA	27 2	30,00 €
66058	X9060035J	00352422	0182-BGY	NICOLAE ANGHEL	AVILA (AVILA)	06/05/14	ORA	27 2	18,00 €
64408	6573250B	00282883	8677-DSB	NOEMI MARQUES PARRA	AVILA (AVILA)	01/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64930	6573250B	00526311	8677-DSB	NOEMI MARQUES PARRA	AVILA (AVILA)	11/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64989	6574298R	00482551	2614-CRY	NURIA DIAZ VINEGRA	AVILA (AVILA)	11/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65390	70803345F	00283123	5164-FVV	NURIA PILAR CRISTOBAL GARCIA	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	18,00 €
66022	6350472B	00482784	9441-DNF	OLIMPIA CASADO VEGAS	AVILA (AVILA)	05/05/14	ORA	27 2	30,00 €

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuanta	Puntos
63365	6554929K	00330118	3105-BKX	OSCAR ABAD GONZALEZ	NAVAHONDILLA (AVILA)	24/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
64428	6579252X	00426436	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	31/03/14	ORA	27	2	30,00 €	0
64595	6579252X	00329925	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	03/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
64962	6579252X	00330048	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	14/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65334	6579252X	00580522	3139-FVC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	21/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65341	6554746E	00283093	9334-DTL	PEDRO SANCHEZ VAZQUEZ	AVILA (AVILA)	22/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65762	X6827844H	00225233	0959-FJL	PETYA THOMIROVA TRIFONOVA	AVILA (AVILA)	28/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65262	B85119451	00283046	6467-BPM	PRIVE SERVICIOS ENERGETICOS Y DE CONSTRUCCION SL	MADRID (MADRID)	16/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65313	B85468130	00662584	8064-HKC	PROMOCIONES SIN FRONTERAS GESTION ARTISTICA Y CULT	MADRID (MADRID)	19/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
64861	39904932R	00282953	2444-DJB	QUINTIN DE JORGE JIMENEZ LOPEZ	MORA LA NOVA (TARRAGONA)	09/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65780	39904932R	00426642	2444-DJB	QUINTIN DE JORGE JIMENEZ LOPEZ	MORA LA NOVA (TARRAGONA)	28/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
66191	39904932R	00225321	2444-DJB	QUINTIN DE JORGE JIMENEZ LOPEZ	MORA LA NOVA (TARRAGONA)	07/05/14	ORA	27	2	30,00 €	0
64881	70828613K	00662492	AV-4175-F	RAFAEL GARCIA ESCUDERO	AVILA (AVILA)	09/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
66348	5207219L	00482882	8451-FTD	RAMON LORENZO VIGNAU	MADRID (MADRID)	13/05/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65851	50101338R	00580574	9954-FFH	RAMON ORTIZ VARGAS	GALAPAGAR (MADRID)	30/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
63498	6565853C	115942	7307-DMD	RAQUEL GONZALEZ GARCIA	AVILA (AVILA)	10/03/14	OC	5		36,00 €	0
64404	6575627L	00329898	5844-PFL	RAUL BORRERO SOTO	AVILA (AVILA)	01/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65779	B05154166	00426641	1434-DKH	RECICLADO DE NEUMATICOS CASTILLA SL	LA COLILLA (AVILA)	28/04/14	ORA	27	2	30,00 €	0
66168	B05154166	00283248	1434-DKH	RECICLADO DE NEUMATICOS CASTILLA SL	LA COLILLA (AVILA)	07/05/14	ORA	27	2	30,00 €	0
66346	B05154166	00352514	1434-DKH	RECICLADO DE NEUMATICOS CASTILLA SL	LA COLILLA (AVILA)	13/05/14	ORA	27	2	18,00 €	0
66271	X7679793R	00352475	GU-8651-F	RICARDO ENRIQUE ZEGARRA CALDERON	AVILA (AVILA)	10/05/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65119	6581169H	116547	4177-BSD	RICARDO MUÑOZ IZQUIERDO	AVILA (AVILA)	06/04/14	OC	5		36,00 €	0
64273	6577387P	00128439	3162-GNV	RITA LOPEZ MUÑOZ	AVILA (AVILA)	31/03/14	ORA	27	2	30,00 €	0
65063	E05167499	00526284	6285-GWL	RM ADMINISTRACION DE FINCAS CB	AVILA (AVILA)	07/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65179	E05167499	00128560	6285-GWL	RM ADMINISTRACION DE FINCAS CB	AVILA (AVILA)	09/04/14	ORA	27	2	18,00 €	0
65620	6576659Q	113506	5028-HDP	ROBERTO DIAZ SANCHEZ	VILLANUEVA PARDILLO (MADRID)	12/04/14	OC	5		36,00 €	0
63860	6549613H	116158	8760-DRL	ROBERTO MUÑOZ GARCIA	AVILA (AVILA)	11/03/14	OC	53	1	90,00 €	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuanta Puntos
64934	6550717H	00662330	9308-CND	ROSA MARTIN DEL MONTE	AVILA (AVILA)	11/04/14	ORA	27 2	30,00 €
64456	E05234414	00225005	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	31/03/14	ORA	27 2	30,00 €
64583	E05234414	00352101	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	01/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65045	E05234414	00482484	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	08/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65896	E05234414	00482664	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	25/04/14	ORA	27 2	18,00 €
66225	E05234414	00482807	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	08/05/14	ORA	27 2	18,00 €
65293	50647570Y	00426594	8732-CZB	SAID ABDALAH MUSTAFA	LEGANES (MADRID)	19/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65609	6566463D	114704	4702-HHZ	SALVADOR MARTIN JIMENEZ	AVILA (AVILA)	17/04/14	OC	53 3	60,00 €
64977	6356426P	00662553	AV-3967-D	SANTIAGO JIMENEZ RIOS	AVILA (AVILA)	14/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65400	G05202312	00526356	0978-FZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	22/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65430	G05202312	00283056	2978-FBC	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	16/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65432	G05202312	00283060	0978-FZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	16/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65463	G05202312	00352287	2978-FBC	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	21/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65466	G05202312	00128756	0978-FZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	24/04/14	ORA	27 2	30,00 €
66220	6493795K	00128921	9146-CDV	SATURNINO JIMENEZ BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	09/05/14	ORA	27 2	30,00 €
64504	X5078894B	00662413	2059-BZZ	SERGIO ALMEIDA LEITAO	AVILA (AVILA)	01/04/14	ORA	27 2	18,00 €
66076	X5078894B	00526408	2059-BZZ	SERGIO ALMEIDA LEITAO	AVILA (AVILA)	05/05/14	ORA	27 2	18,00 €
65743	51471838T	00482678	9167-BSZ	SERGIO JIMENEZ MECO	MADRID (MADRID)	25/04/14	ORA	27 2	30,00 €
63973	6566497C	00282796	3141-GCC	SOLEDAD SANCHEZ GUINEA	AVILA (AVILA)	24/03/14	ORA	27 2	30,00 €
65455	6572312Q	00283034	2846-DSC	SONIA TERESA SANTO TOMAS MUÑOZ	AVILA (AVILA)	15/04/14	ORA	27 2	18,00 €
65021	6579508J	00330010	3740-CLG	SONSOLES ALVAREZ MOYA	AVILA (AVILA)	10/04/14	ORA	27 2	18,00 €
64330	B05143623	00426474	8724-CJG	STRUZZI TRADING SL UNIPERSONAL	AVILA (AVILA)	03/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65836	B05143623	00426665	8724-CJG	STRUZZI TRADING SL UNIPERSONAL	AVILA (AVILA)	30/04/14	ORA	27 2	30,00 €
66292	B05143623	00662747	9124-BKN	STRUZZI TRADING SL UNIPERSONAL	AVILA (AVILA)	12/05/14	ORA	27 2	30,00 €
64782	50452336L	00225077	M-4995-VZ	SUSANA MORENO VAQUERO	AVILA (AVILA)	07/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65163	50452336L	00352174	M-4995-VZ	SUSANA MORENO VAQUERO	AVILA (AVILA)	08/04/14	ORA	27 2	30,00 €
65784	6588648E	00482687	1856-GJS	TATIANA MERCEDES MOYA MORENO	AVILA (AVILA)	28/04/14	ORA	27 2	30,00 €
66354	6483898Z	00330333	5953-BSF	TERESA GONZALEZ DEL RIO	EL OSO (AVILA)	12/05/14	ORA	27 2	18,00 €

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuántia Puntos
64823	6527550N	00352165	0177-FSC	TERESA JESUS JIMENEZ ESTERAN	AVILA (AVILA)	08/04/14	ORA	27	2	30,00 €
65315	6527550N	00128707	0177-FSC	TERESA JESUS JIMENEZ ESTERAN	AVILA (AVILA)	21/04/14	ORA	27	2	30,00 €
65472	6527550N	00482645	0177-FSC	TERESA JESUS JIMENEZ ESTERAN	AVILA (AVILA)	24/04/14	ORA	27	2	18,00 €
66215	6556036R	00526438	3251-BJJ	TERESA MARTIN RUBIO	AVILA (AVILA)	09/05/14	ORA	27	2	30,00 €
65615	70827989H	113504	A-2654-DC	TOMMY MAYOBANEX MORENO MERCADO	AVILA (AVILA)	12/04/14	OC	5		36,00 €
65732	X7277498E	00128777	B-1439-OK	VASILE CULPEI	GUADALAJARA (GUADALAJARA)	25/04/14	ORA	27	2	30,00 €
64837	X4277023N	00128558	6766-CVZ	VESELIN KOYCHEV STOYCHEV	MADRID (MADRID)	09/04/14	ORA	27	2	30,00 €
65216	06561266X	00662448	3588-HTC	VIDAL DIDIER ALVARO JEAN	AVILA (AVILA)	05/04/14	ORA	27	2	30,00 €
65894	6578810M	00426624	1652-DPB	VIDAL GARRIDO MARTIN	MADRID (MADRID)	25/04/14	ORA	27	2	18,00 €
66087	X5561535C	100250	AV-3970-H	VIORIL SERES	MUÑO GALINDO (AVILA)	30/04/14	OC	53	3	60,00 €
64963	70841320D	00426568	4109-CGB	YENI ALEJANDRA PADILLA ALARCON	AVILA (AVILA)	14/04/14	ORA	27	2	30,00 €
63874	6567883A	112122	6243-FCN	YOLANDA GORDO MARTIN	AVILA (AVILA)	14/03/14	OC	52	7	200,00 €

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext. 945

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.983/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

D. RUBÉN GUTIÉRREZ MARTÍN, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de EXPLOTACIÓN DE LOMBRICULTURA, situada en POLÍGONO 17, PARCELAS 511, 409, 414, 415 Y 420, de NARRILLOS DE SAN LEONARDO, en el término municipal de esta Ciudad, expediente nº 96/2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11 /2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DÍEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 8 de junio de 2014.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.984/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

D. ALBERTO GONZÁLEZ RINCÓN, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de NÚCLEO ZOOLOGICO, situada en POLIGONO 16, PARCELA 266, de NARRILLOS DE SAN LEONARDO, en el término municipal de esta Ciudad, expediente nº 84/2014.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 8 de junio de 2014.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.857/14

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de El Oso sobre ORDENANZA REGULADORA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE REGISTRO ELECTRÓNICO MUNICIPAL DE EL OSO cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 7d. 2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local cuyo contenido es el siguiente:

“ORDENANZA REGULADORA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE REGISTRO ELECTRÓNICO MUNICIPAL DE EL OSO

ARTÍCULO 1. Objeto

El objeto de la presente Ordenanza es la creación y regulación del Registro Electrónico, del Ayuntamiento de El Oso, de conformidad con lo establecido en los artículos 24.3 y 25 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

ARTÍCULO 2. Naturaleza y Eficacia del Registro Electrónico

El Registro Electrónico tiene carácter auxiliar respecto al Registro General del Ayuntamiento.

La presentación de solicitudes, escritos y/o comunicaciones en el Registro Electrónico tendrá los mismos efectos que la presentación efectuada en el Registro físico del órgano administrativo al que se dirijan.

ARTÍCULO 3. Ámbito de Aplicación

La presente Ordenanza Municipal se aplicará a todos los órganos y unidades administrativas de las distintas Áreas y Distritos del Ayuntamiento de El Oso y Entidades de derecho público dependientes del mismo.

ARTÍCULO 4. Responsable del Registro Electrónico

El órgano o unidad responsable de la gestión del registro electrónico es la Secretaría del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 5. Acceso al Registro Electrónico

El acceso al Registro Electrónico se realizará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Oso ubicada en la siguiente dirección URL: [https://. www.elosoavila.org](https://www.elosoavila.org)

ARTÍCULO 6. Identificación de los ciudadanos

De conformidad con el artículo 13.2 de la ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, los ciudadanos interesados en realizar la presentación de solicitudes en el registro electrónico podrán utilizar alguno de los sistemas de identificación electrónica:

- a) En todo caso, el DNI electrónico.
- b) Sistemas de firma electrónica avanzada, incluyendo los basados en certificado electrónico reconocido, admitidos por este Ayuntamiento.
- c) Otros sistemas de identificación electrónica, como la utilización de claves concertadas en un registro previo como usuario, la aportación de información conocida por ambas partes u otros sistemas no criptográficos, en los términos y condiciones que en cada caso se determinen.

Los certificados admitidos, así como sus características, y otros sistemas de identificación electrónica y los términos y condiciones en que en cada caso se admitan, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 7. Presentación de Solicitudes, Escritos y Comunicaciones

El Registro Electrónico estará habilitado únicamente para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones respecto de los trámites y procedimientos que se relacionen en la sede electrónica. Los demás escritos carecerán de efectos jurídicos y no se tendrán por presentados, comunicándose al interesado dicha circunstancia, por si considera conveniente utilizar cualquiera de las formas de presentación de escritos ante el Ayuntamiento que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Los registros electrónicos permitirán la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas.
- El Registro Electrónico se registrará por la fecha y hora oficial de la Sede Electrónica.

ARTÍCULO 8. Copia de Solicitudes, Escritos y Comunicaciones.

El Registro Electrónico emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada de la solicitud, escrito o comunicación incluyendo la hora y fecha de presentación y el número de entrada de registro.

ARTÍCULO 9. Rechazo de Solicitudes. Escritos y Comunicaciones.

La Administración Municipal podrá rechazar aquellos documentos electrónicos que se presenten en las siguientes circunstancias:

- a) Que contengan código malicioso o un dispositivo susceptible de afectar a la integridad o la seguridad del sistema.
- b) En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplimenten los campos requeridos como obligatorios o cuando tenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.

Los documentos adjuntos a los escritos y comunicaciones presentadas en el registro electrónico deberán ser legibles y no defectuosos, pudiéndose utilizar los formatos comúnmente aceptados que se harán públicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En estos casos, se informará de ello al remitente del documento, con indicación de los motivos del rechazo así como, cuando ella fuera posible, de los medios de subsanación de tales deficiencias. Cuando el interesado lo solicite, se remitirá justificación del intento de presentación, que incluirá las circunstancias del rechazo.

ARTÍCULO 10. Cómputo de Plazos

El Registro Electrónico del Ayuntamiento de El Osa se registrará, a efectos de cómputo de plazos, vinculantes tanto para los interesados como para las Administraciones Públicas, por la fecha y la hora oficial de la Sede Electrónica, que contará con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad y figurar visible.

El Registro Electrónico estará a disposición de sus usuarios las veinticuatro horas del día, todos los días del año, excepto las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas.

A los efectos de cómputo de plazo fijado en días hábiles o naturales, y en lo que se refiere a cumplimiento de plazos por los interesados, habrá que estar a lo siguiente:

- La entrada de solicitudes, escritos y/o comunicaciones recibidas en días inhábiles se entenderán efectuadas en la primera hora del primer día hábil siguiente.

- No se dará salida, a través del Registro Electrónico, a ningún escrito o comunicación en día inhábil.

- Se consideran días inhábiles, a efectos del Registro Electrónico de la Administración Municipal, los establecidos como días festivos en el calendario oficial de fiestas laborales del Estado, de la Comunidad Autónoma y de fiestas locales de este Municipio. A estos efectos, se podrá consultar el calendario publicado en la Sede Electrónica.

El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir los órganos administrativos y entidades de derecho público vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el propio registro o, en el caso previsto en el apartado 2.º del artículo 24 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, por la fecha y hora de entrada en el registro del destinatario. En todo caso, la fecha efectiva de inicio del cómputo de plazos deberá ser comunicada a quien presentó el escrito, solicitud o comunicación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.

Se habilita al Alcalde para adoptar acuerdos de desarrollo de las medidas técnicas y administrativas necesarias para la puesta en marcha y posterior funcionamiento del Registro, con el objeto de adaptar las previsiones de esta Ordenanza a las innovaciones tecnológicas.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La Ordenanza se dicta al amparo de la potestad de autoorganización municipal reconocida en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, de la potestad de despliegue reglamentario y en virtud de lo que dispone el artículo 38 y 45.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en concreto el artículo 24.3 y 25 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Al mismo tiempo con la creación del Registro Electrónico y la normalización de su uso, el Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 bis.3 de la Ley 7/1985, se impulsa la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para facilitar la participación y comunicación con los ciudadanos y para la presentación de documentos y la realización de trámites administrativas.

En especial, se tendrá que actuar de conformidad con el artículo 18.4 de la Constitución; la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos; la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica así como el resto de normativa aplicable en vigor.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Ordenanza, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, se publicará en el Boletín Oficial de Ávila, y no entrará en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa”

Contra el presente Acuerdo se, interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de 13 de Julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En El Oso a 21 de mayo de 2014.

El Alcalde, *Felícísimo Gil Salcedo*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.855/13

AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por D. JOSE BREVIATI MARTÍN, con DNI n.º 06557559Y, y con domicilio a efectos de notificación en CALLE ENSALERO de HOYOS DEL ESPINO, para AUTORIZACIÓN DE NÚCLEO ZOOLOGICO PARA PERROS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Hoyos del Espino, a 28 de mayo de 2014.

El Alcalde, *Jesús González Veneros*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.076/14

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

En uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar de forma específica a favor del Concejal Sr. D. Carlos Martín Noquera el cometido específico de celebración de la boda que tendrá lugar el día 19 de junio de 2014.

En la Adrada a 18 de junio de 2014.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.080/14

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

SUBASTA PARA EL APROVECHAMIENTO DE CHOPOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2014, y de conformidad con los Pliegos de Condiciones Económico – Administrativas confeccionados al efecto, según lo dispuesto por el artículo 126 de la LCSP, se convoca LICITACIÓN, por procedimiento abierto de tramitación urgente, para adjudicar el contrato de enajenación del Aprovechamiento extraordinario de chopos forzoso por el incendio ocurrido el día 2 de agosto de 2013, correspondiente al Monte de Utilidad Pública número 67.

I. Objeto del Contrato. Lote 1º/2014 de Chopos (Populus sp.)/Forzoso

Objeto del aprovechamiento: Los chopos de los rodales 5 y 6 del monte 67 excluidas sus copas.

- Forma de enajenación: Con corteza.
- Nº de pies: 110 Populus sp.
- Volúmenes: 95 Populus sp. m3 con corteza
85 Populus sp. m3 con corteza
- Tasación: Total base: 1.995,00 €
Total índice: 2.493,75 €.
- Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
- Plazo total de ejecución total: 6 meses naturales a partir de la adjudicación
- Época de corta: Todo el año.

I. Publicidad de los Pliegos. Estarán de manifiesto en las Oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

II. Presentación de Proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones será de OCHO Días Hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, pudiéndose presentar las solicitudes hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo.

III. Apertura de proposiciones. El acto de apertura de proposiciones será público, y tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Cebberos, a las trece horas del tercer día hábil que no sea sábado, contado desde el siguiente a aquél en que hubiera finalizado el plazo para la presentación de solicitudes.

IV. otros permisos y autorizaciones. Corresponderá al adjudicatario cuantos permisos y autorizaciones establezca la legislación sectorial aplicable y sean necesarias para la ejecución del aprovechamiento.

En Cebberos, a 20 de junio de 2014.
El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.082/14

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Carlos Díaz Hernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Juan de la Nava (Ávila), de acuerdo a lo previsto en los artículos 44, 46 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego todas mis funciones en el Primer Teniente de Alcalde, D. David Yuste Pascual, durante los días uno a nueve de Julio de 2014, ambos inclusive, por ausentarme del Municipio de San Juan de la Nava.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, en San Juan de la Nava, a 19 de Junio de 2.014, ante mi la Secretaria, de lo cual doy fé.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.975/14

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONCURSO DEL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DESTINADO A BAR, UBICADO EN LA PLAZA DE LA PAZ.

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el arrendamiento del local propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la Plaza de la Paz de este Municipio, para destinarlo a bar y restaurante.

CLÁUSULA SEGUNDA.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, excluido en virtud del artículo 4 p de la regulación del Texto Refundido de Ley 3/2011 de la Ley de Contratos del Sector Público. Regulándose por tanto por lo recogido en el Rglto. de Bienes de las Entidades Locales y sólo para lo no expresamente recogido a se podrá seguir al regulación contractual de forma subsidiaria.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato, respecto de su preparación y adjudicación y el Orden Civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes, respecto a los efectos y extinción del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a un solo criterio de adjudicación, que de conformidad con el artículo 92 del Rglto de Bienes de las EELL, deberá ser necesariamente el del mejor precio.

CLÁUSULA CUARTA.- TIPO DE LICITACIÓN.

Se establece un tipo mínimo de licitación de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS anuales (2.975, 20 E), más el IVA, al tipo del 21 por ciento, o el que se encuentre vigente en cada momento por disposición legal, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

La renta se actualizará cada año de vigencia del contrato, aplicando a la anualidad anterior la variación porcentual experimentada por el índice General Nacional del Sistema de índices de Precios de Consumo en un período de doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización (datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística).

CLÁUSULA QUINTA.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración inicial del contrato de arrendamiento se fija en un (1) año, a contar desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva, prorrogándose por años sucesivos hasta un total de cuatro (4) años, incluyendo el primer año.

CLÁUSULA SEXTA.- LICITADORES.

Podrán concurrir al presente concurso todas aquellas personas físicas y jurídicas que gocen de capacidad jurídica y de obrar conforme a las Normas de Derecho civil común.

A efectos de causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- GARANTÍAS.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 89,25 €, equivalente al 3% sobre el precio de licitación.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva del 10% del valor de adjudicación, motivado su porcentaje por los bienes incluidos en el local.

CLÁUSULA OCTAVA.- GASTOS.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e Impuestos que procedan. Asimismo, serán de su cuenta los gastos notariales en el caso que deban formalizar el contrato en escritura pública.

CLÁUSULA NOVENA.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El órgano contratante adjudicará el contrato a la proposición más ventajosa, siempre y cuando cumpla la cuantía mínima establecida en caso contrario declarará desierto el concurso.

CLÁUSULA DÉCIMA.- OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO.

Son obligaciones del arrendatario las siguientes:

1.- Los gastos derivados del suministro de agua, gas y electricidad y aquellos otros propios o generados por la actividad serán de cuenta del arrendatario y abonados junto con la renta o directamente a las empresas suministradoras. No obstante, el Ayuntamiento mantendrá las instalaciones y acometidas adecuadas con los respectivos contadores individualizados.

2.- El arrendatario estará obligado a utilizar el inmueble para destinarlo a bar-restaurante, debiendo solicitar y obtener las licencias que correspondan.

3.- El arrendatario, previo consentimiento expreso del arrendador, podrá realizar las obras que considere necesarias, aunque ello conlleve una modificación de la configuración del inmueble.

4.- El arrendatario deberá abonar el canon o importe del arrendamiento correspondiente dentro de los primeros cinco días de cada mes.

5.- Suscribir una póliza de seguros que responda de los daños que puedan producirse.

6.- El adjudicatario deberá mantener el local en perfectas condiciones estéticas e higiénico-sanitarias.

7.- Deberá conservar a su costa los elementos muebles del local.

8.- Cumplir las obligaciones relativas a la Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales con respecto a los trabajadores que emplee el local.

9.- El adjudicatario, en caso de pretender instalar algún tipo de terraza-velador en la vía pública, lo solicitará previamente y seguirá instrucciones del Ayuntamiento.

10.- El Ayuntamiento tendrá derecho a inspeccionar el estado de conservación de las instalaciones, muebles, útiles y condiciones higiénico-sanitarias, quedando a cargo del adjudicatario su mantenimiento, pudiendo el Ayuntamiento, en caso contrario, rescindir el contrato y pedir responsabilidades por dicha causa.

11.- Se deberán respetar los horarios de cierre/apertura establecidos en la Normativa vigente.

12.- Mantener el establecimiento abierto durante los siete días de la semana, en horario mínimo de 9 a 24 horas, excepto en aquellas fechas en que en el municipio se celebren fiestas o eventos, en cuyo caso el establecimiento se mantendrá abierto durante el horario de dichos eventos.

13.- El local interior del establecimiento habrá de destinarse a restaurante, bar y juegos de azar, sin que sea posible montar en él barra alguna sin la autorización expresa del arrendador.

14.- El arrendatario autorizará al ayuntamiento el paso hacia el vestuario que forma parte del cine teatro, cuando sea preciso por razón de la celebración de algún acto. Simultáneamente, el ayuntamiento podrá permitir al arrendatario el uso de dicho vestuario a solicitud de éste, sin que ello suponga que este local se pueda ocupar permanentemente o forme parte del objeto del arrendamiento.

15.- El arrendatario deberá mantener los locales en condiciones adecuadas de climatización, para hacer acogedora la estancia de los clientes y usuarios.

16.- El arrendatario, y en su caso, su familia directa, habrán de empadronarse en el municipio en un plazo no superior al mes desde la firma del contrato, toda vez que en él desarrollan su actividad económica a través del establecimiento arrendado.

17.- Estar al corriente de pago de las obligaciones con el Ayuntamiento.

CLÁUSULA UNDÉCIMA.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO.

Son obligaciones del Ayuntamiento las siguientes:

1.- El Ayuntamiento deberá realizar, sin derecho a elevar por ello la renta, todas las reparaciones que sean necesarias para conservar el inmueble en las condiciones de utilización para servir al uso convenido, salvo cuando el deterioro de cuya reparación se trate sea imputable al arrendatario a tenor de lo dispuesto en los artículos 1563 y 1564 del Código Civil.

2.- En cuanto a obras de conservación y mejora, se estará a lo dispuesto en la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.

CLÁUSULA DUODÉCIMA.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, en horario de atención al público, dentro del plazo de diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando las proposiciones se envíen por correo o por algún otro de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el licitador deberá justificar la fecha y hora de la presentación del envío y anunciar al órgano de contratación, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación, la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el que se consigne el título completo del contrato y el nombre del licitador. La acreditación de la recepción del referido fax o telegrama se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario Municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional de las cláusulas de este Pliego, sin salvedad alguna.

Los interesados podrán consultar y obtener fotocopias del presente Pliego, desde la publicación de la convocatoria de la licitación hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, solicitándolo en el Ayuntamiento, en días y horas de oficina.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda "Proposición para licitar al arrendamiento del local destinado a bar, propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en la Plaza de la Paz del Municipio de Las Berlanas". La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre "A": Documentación administrativa.
- Sobre "B": Proposición.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autenticadas, conforme a la Legislación en vigor.

Dentro de cada sobre se incluirá una relación numerada de los documentos que se aportan y los siguientes documentos:

SOBRE "A".- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del licitador y la representación del firmante de la proposición. Documento nacional de identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces del firmante de la proposición y Escritura de otorgamiento en su favor de poder suficiente para presentar la oferta.

b) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica. Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera y su solvencia técnica o profesional por cualquiera de los medios establecidos en el Texto Refundido de la Ley 3/2011 Contratos del Sector Público, incluyendo como mínimo certificado de entidades financieras para la sol-

vencia económico financiera, indicación de la plantilla de la empresa, carnet y títulos obligatorios par el ejercicio de al actividad, relativo a la solvencia técnica.

c) Declaración responsable ante Notario o Autoridad administrativa de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las causas que prohíben contratar con la Administración, previstas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

d). Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y de sus obligaciones tributarias con el Estado y con el Ayuntamiento,

e). Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, por importe del 3%, del tipo de licitación.

SOBRE “B”.- PROPOSICIÓN

A los efectos de valoración de los criterios objetivos, deberán presentarse por el licitador los documentos originales, sellados y firmados siguientes:

La proposición económica se presentará en caracteres claros o escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer, claramente, los datos que la Administración estime fundamentales para considerar la oferta.

Se formulará conforme al siguiente modelo:

“D., con domicilio a efecto de notificaciones en c/con DNI nº. en representación de la Entidad, con CIF nº., enterado de la convocatoria de concurso para el arrendamiento del local propiedad del Ayuntamiento de Las Berlanas y calificado como bien patrimonial, ubicado en la Plaza de la Paz, para destinarlo a bar, manifiesta que conoce y acepta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el concurso, se compromete a tomar a su cargo el arrendamiento del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, ofreciendo por el citado inmueble la cantidad de € (expresar claramente, en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente al arrendamiento del inmueble), mas el 21% de IVA.

(Lugar, fecha y firma del proponente).”

CLÁUSULA DECIMOTERCERA.- COMPOSICIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo:

- Presidente: El Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.
- Vocales (un mínimo de cuatro): El Secretario-Interventor de la Corporación; los miembros de la Corporación en número mínimo de dos (2).
- Secretario. Un funcionario de la Corporación pudiendo ser el Secretario.

La Mesa de Contratación se constituirá en acto público en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Las Berlanas, una vez concluido el plazo de ofertas comunicándose previamente la fecha. La Mesa calificará los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres A y B, certificando el Secretario la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos. La Mesa podrá conceder, si lo es-

tima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Concluido el acto público de apertura de proposiciones, la Mesa efectuará la valoración de las ofertas admitidas, formulará la propuesta de adjudicación, y elevará las ofertas, su propuesta y las Actas de las sesiones que haya celebrado al órgano de contratación.

CLÁUSULA DECIMOCUARTA.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El órgano de contratación que en ese caso será el Pleno, adjudicará el contrato a la proposición más ventajosa o declarará desierto el concurso, motivando en todo caso su resolución con referencia a los criterios de adjudicación que figuran en este Pliego.

El órgano de contratación adjudicará el contrato una vez se encuentre el bien inmueble libre de todas las cargas en el caso de que las tuviera.

Realizada la adjudicación del contrato, se procederá a la devolución de la garantía provisional prestada por los licitadores, excepto la correspondiente al adjudicatario, que quedará retenida hasta la constitución de la garantía definitiva.

En el plazo de tres días desde la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar resguardo acreditativo de haber constituido fianza definitiva señalada en estos Pliegos.

El Ayuntamiento, firmado el contrato y presentada la fianza y una vez libre de cualquier carga, pondrá el local a disposición del arrendatario.

CLÁUSULA DECIMOQUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Los derechos y obligaciones del arrendatario son los que nacen de este Pliego, que tendrá carácter contractual, y del contrato firmado entre las partes, así como los derivados de la Legislación aplicable. El contrato se entenderá convenido a riesgo y ventura para el arrendatario.

En Las Berlanas, a 5 de junio de 2014

El Alcalde, *Avelino Fernández Fernández*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.959/14

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

A N U N C I O D E C O B R O

En Decreto de Presidencia de fecha 4 de Junio de 2014, se aprueba el Padrón de la Tasa de Recogida de Basura correspondiente al primer semestre del año 2014.

El plazo de pago de los recibos en periodo voluntario es del día 1 de Julio de 2014 al 30 de Septiembre de 2014.

La Adrada, a 6 de Junio de 2014.

El Presidente, *Juan José Manzano Lanchas*.